

FECHA: 12/03/2015

EXPEDIENTE N°: 3084/2009

ID TÍTULO: 2502412

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada</li><li>• Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI</li><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## **RECOMENDACIONES**

### **CRITERIO 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

Se recomienda actualizar en la Memoria la fecha prevista de implantación del título en el nuevo campus de Aranjuez, pues aparece como el curso actual 2014/2015. En la respuesta de alegaciones se reitera que se comenzará a impartir en 2014-2015 en el campus de Aranjuez, y finalmente en una tabla incorporada en el Criterio 10 se modifica la implantación y se propone incorporar en el curso 2015-16 el primer y segundo curso simultáneamente. Se hace constar que el informe final sobre la solicitud de modificación de ANECA para la impartición del Título en el nuevo campus se realiza en Febrero de 2015. Esta recomendación será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento y acreditación

del título.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## 0.Descripción General

Se han anualizado algunas asignaturas por sus especificaciones. Se ha añadido el campus de Aranjuez. Se han actualizado las plazas.

### 1.3.Universidades y centros en los que se imparte

Se ha añadido el campus de Aranjuez. Se han actualizado las plazas

### 5.1.Descripción del plan de estudios

Se han anualizado las siguientes asignaturas: Primer curso - Dibujo. Técnicas y Materiales I, pasa de estar en 1ºsem a ser anual - Escultura. Técnicas y Materiales I, pasa de estar en 1ºsem a ser anual - Pintura. Técnicas y Materiales I, pasa de estar en 1º sem a ser anual - Teoría de Diseño y Proyectiva, pasa de estar en 2º sem a ser anual Segundo curso - Dibujo. Técnicas y Materiales II, pasa de estar en 1ºsem a ser anual - Escultura. Técnicas y Materiales II, pasa de estar de 1ºsem a ser anual - Pintura. Técnicas y Materiales II, pasa de estar de 1º sem a ser anual - Expresión gráfica, pasa de estar de 2º sem a ser anual Tercer curso - Diseño escenográfico, pasa de estar en 2º sem a ser anual - Escultura. Taller de Proyectos, pasa de estar en 1ºsem a ser anual - Ilustración, pasa de estar en 2ºsem a ser anual - Pintura. Taller de Proyectos, pasa de estar en 1º sem a ser anual Se ha modificado la denominación de la asignatura "Deontología Profesional e Igualdad" por "Deontología Profesional e Igualdad (El artista y las instituciones artísticas)" En el pdf de este punto se ha incluido el itinerario formativo con los semestres de cada asignatura para dejar mas claro la temporalidad de las asignaturas.

### 6.1.Profesorado

Se ha añadido el profesorado del nuevo Campus.

### 6.2.Otros recursos humanos

Se ha añadido otros recursos humanos del nuevo campus.

#### 7.1. Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha añadido los recursos materiales del nuevo campus.

Madrid, a 12/03/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken